Empocabal CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA E.S.P. - E.I.C.E.	**ESTUDIOS PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** ADOPTADA MENDIANTE RESOLUCIÓN No 470 DEL 27 DICIEMBRE DEL 2021. **EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E.**
Fecha:	**10/07/2026**
Nº:	
De:	**DIRECCIÓN DE ASEO Y CALIDAD**
Para:	**GERENCIA**

1. NECESIDAD	
Descripción de la Necesidad	La **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL – EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E.**, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal y prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, debe garantizar el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, así como fortalecer permanentemente sus procesos de planeación, gestión institucional, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo, en desarrollo de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y calidad que orientan la función administrativa. En cumplimiento de estos propósitos, la Empresa implementó el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, mediante la Resolución No. 178 de 2023, como instrumento de gestión orientado a fortalecer el desempeño institucional, la articulación de los procesos, la mejora continua, la administración de riesgos, la gestión del conocimiento, el control interno y el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional adoptadas por el Gobierno Nacional. La implementación y fortalecimiento del MIPG demanda el desarrollo permanente de actividades de planeación, actualización documental, seguimiento de políticas institucionales, consolidación de indicadores, elaboración de informes, preparación de evidencias para la medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, acompañamiento a auditorías internas y externas, seguimiento a planes de mejoramiento, actualización de procesos y procedimientos, así como la articulación técnica de las acciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Institucional. Estas actividades requieren conocimientos especializados y dedicación técnica, por cuanto inciden directamente en el cumplimiento de las metas institucionales, en la evaluación del desempeño de la Entidad y en el fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y mejora continua, siendo indispensable garantizar su ejecución oportuna y con criterios técnicos acordes con las exigencias normativas aplicables. De conformidad con la certificación expedida por la **Dirección de Recursos Humanos**, se verificó que la capacidad de la planta de personal resulta insuficiente para atender oportunamente la totalidad de las actividades técnicas y de apoyo requeridas para el seguimiento, implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, se evidenció que dichas actividades, consideradas en su conjunto, por su volumen, especialidad y oportunidad de ejecución, requieren un apoyo profesional temporal que permita fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección de Aseo y Calidad, sin que ello

	implique la creación o provisión de un empleo de planta ni la asignación permanente de funciones propias de un cargo de la estructura organizacional. En consecuencia, **EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E.** requiere fortalecer temporalmente la capacidad de gestión de la Dirección de Aseo y Calidad mediante la contratación de **servicios profesionales**, prestados con autonomía técnica y profesional por una persona natural que acredite la formación académica, experiencia e idoneidad requeridas para apoyar el fortalecimiento, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las responsabilidades institucionales, al mejoramiento continuo de los procesos y al fortalecimiento del desempeño organizacional de la Empresa
Solución de la Necesidad	Celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural que acredite la formación, experiencia e idoneidad requeridas para brindar apoyo técnico especializado en la implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo temporalmente la capacidad de gestión de la Dirección de Aseo y Calidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA, FORMA DE PAGO, OTRAS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, TITULARIDAD, PERMISOS Y LICENCIAS	
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, EVALAUCION Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG) DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E.**
Alcances	**1.** Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de las políticas requeridas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG **2.** Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y Monitoreo del desempeño de los indicadores clave y evaluar el progreso de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. **3.** Apoyar a la Empresa en la planeación, preparación y desarrollo de jornadas de capacitación y transferencia de conocimiento sobre las herramientas, metodologías, políticas y demás componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cuando estas sean previamente programadas y acordadas con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales previamente definidas por el supervisor del contrato. **4.** Brindar apoyo técnico y profesional a la Empresa en la preparación, atención y seguimiento de las auditorías internas y externas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante la organización de la información, la consolidación de evidencias, la elaboración de soportes documentales y el seguimiento a las acciones derivadas de los resultados de dichas auditorías, cuando estas sean previamente programadas y coordinadas con el supervisor del contrato. **5.** Apoyar la elaboración de proyectos de comunicaciones internas y externas relacionadas con las actuaciones derivadas del MIPG, de carácter oficial para comparecer ante entidades que por competencia realicen control a las acciones enmarcadas al MIPG toda vez que estas lo requieran o que la Alta Dirección de la entidad lo solicite.

	6. Apoyar la elaboración de proyectos de respuesta, de manera oportuna, a los requerimientos que se realicen a la Empresa sobre las actividades realizadas en la Dirección de aseo y calidad. **7.** Acompañar técnicamente la actualización y/o el diseño de nuevos procesos, procedimientos, herramientas e instrumentos que se requieran, orientados a fortalecer la gestión de calidad de la entidad. **8.** Apoyar el cumplimiento de acciones que orienten a la implementación del Plan de Gestión y Resultados - PGR, procesos de Auditoría interna o externa realizados a la Dirección de Aseo y Calidad, retroalimentando las estadísticas e indicadores permanentemente para los reportes que la Alta Dirección o entidades de control requieran, desde el componente estratégico organizacional. **9.** Brindar acompañamiento técnico y/o administrativo en la estructuración de los procesos contractuales de la Dirección de Aseo y Calidad en todas sus etapas. **10.** Apoyar técnica y administrativamente a la Dirección de Aseo y Calidad en el proceso de trámite de las órdenes de compra y órdenes de pago, acompañando la gestión documental y el seguimiento administrativo requerido para su adecuada formalización. **11.** Acompañar y/o participar en los comités, reuniones, jornadas de atención al público concertadas y previamente acordadas con la supervisión en el desarrollo del objeto contractual.
Mínima cuantía 4° nivel de clasificador de bienes y servicios	**N/A**
Plazo estimado	**CINCO (05) MESES Y CATORCE (14) DÍAS**
Lugar de ejecución y/o de entrega	Empresa de Obras Sanitarias EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E Municipio de Santa Rosa de Cabal.
Forma de pago	**EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA SERA CANCELADO ASI:** (●) Mediante pagos parciales, segun ejecución ( ) Pago Unico Contra Entrega ( ) Pago Anticipado de todo el valor del contrato ( ) Anticipo del hasta ó del 50% y saldo mediante pago único o pagos parciales ( ) Otro. Cual?. **Nota:** Todo pago que autorice la supervisión designada, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, considerando las condiciones establecidas en el Manual de Contratacion de la Entidad para los pagos.

2.1 TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS		
Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad de la entidad sobre el bien en el que se ejecutará el contrato	☐ SI	☑ NO

Cuenta el contrato que se ejecutará con la licencia o permiso ambiental	☐ SI	☑ NO
cuenta el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos	☐ SI	☑ NO
Existe constitución de servidumbre en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos	☐ SI	☑ NO
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares	☐ SI	☑ NO
Certificación de sana posesión	☐ SI	☑ NO
Otros. Especificar:	☐ SI	☑ NO

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR (Señalar sobre el tipo correspondiente)

☐ Arrendamiento ☐ Comodato	☐ Compraventa ☐ Consultoria	☐ Convenio Interadministrativo ☐ Contrato Interadministrativo	☐ Intermediación de Seguros ☐ Convenio Interinstitucional
☐ Obra ☐ Transporte	☑ Prestación de Servicios ☐ Fiducia	☐ Seguro ☐ Suministro	☐ Otro ¿Cual?: _____
Observaciones:			

2.3 MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN

Licitación pública	Selección abreviada	Concurso de méritos	Contratación directa	Mínima cuantía
☐ Mayor a 280 SMLMV ☐ Licitación ☐ Subasta Inversa	☐ Bienes y servicios de caracteristicas uniformes y de comun utilización ☐ Subasta Inversa ☐ Bolsa de productos ☐ Acuerdo marco de precios ☐ Menor cuantia (entre 28 y 280 SMLMV) ☐ Declaración de desierta de una licitación ☐ Prestación de servicios de salud	☐ Consurso abierto ☐ Precalificación	☐ Urgencia manifiesta ☐ Contratación emprestitos ☐ Contrato y/o convenio interadministrativo ☐ Actividades Cientificas y Tecnológicas ☐ Inexistencia pluralidad oferentes ☑ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion ☐ Arrendamiento y adquisición de inmuebles	☐ Invitación Pública mínima cuantia

			☐ Obra Civil ☐ Suministro	

Condiciones Técnicas Exigidas	Persona natural profesional en Administracion de Empresas, Ingenierias, Derecho o carreras afines al nucleo basico del conocimiento, con acreditaciones en auditorias internas del SGC; o persona jurídica que dentro de sus actividades contemple las relacionadas con el objeto contractual.	
Análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación	Legal	**Ley 142 de 1994** "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones". **Ley 689 del 2001** "Por el cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994". **NTC-ISO 9001:2015** "Sistema de Gestion de la Calidad" **Decreto Unico Reglamentario MVCT 1077 del 2015.**
	Comercial	Ver Análisis del sector
	Financiera	Ver Análisis del sector
	Organizacional	Ver Análisis del sector
	Técnica	Ver condiciones técnicas exigidas
Criterios para la determinación de requisitos habilitantes	1. Copia de Cédula de ciudadanía. 2. Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) expedido por la de Cámara Comercio, con una vigencia no mayor a (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. 3. Hoja de vida SIGEP, con sus correspondientes soportes. 4. Declaración de bienes (si es persona natural). 5. Fotocopia del RUT, actualizado y con la inclusión actividades relacionadas con el objeto a contratar. 6. Propuesta suscrita por proponente. 7. Certificación de afiliación vigente a la fecha al Sistema Integral de Seguridad Social – Salud y Pensión. (Si es Persona Natural) 8. Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios de Sena, ICBF y cajas de Compensación Familiar., firmado por el Revisor Fiscal o contador (quien debe adjuntar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores públicos) o el representante legal según sea el caso. (si es persona jurídica). 9. Certificado de Deudores Alimentarios REDAM. 10. Certificados de Experiencia. 11. Tarjeta Profesional. 12. Certificado vigencia Tarjeta Profesional 13. Exámenes pre ocupacionales, con una vigencia máxima de tres (3) años. **Nota:** A continuación, se relacionan los antecedentes de los proponentes que deberán verificarse en línea, a través de la dependencia que emita los estudios previos correspondientes y/o a través de la Coordinación Contractual . 1. Certificación de no registrar sanciones ni inhabilidades de la Contraloría General de la República. 2. Certificación de no registrar sanciones ni inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación 3. Certificación de verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 4. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	
Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección	La modalidad de contratación que aplica para este tipo de contratos, es la contratación directa obedeciendo a lo contemplado en la **Resolución EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E No 470** del 27 diciembre del 2021 "**POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE**", en su **Artículo 47°** de la **SUBSECCIÓN III. CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 48°. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.** *En procesos de cuantía igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes -SMLMV, IVA incluido*, tipificado en la causal **C)** del presente Manual, *La*	

	prestación de servicios profesionales, o de apoyo a la gestión que podrá contratarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; o para la realización de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión son aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

3. JUSTIFICACION Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (Señalar la casilla correspondiente)

☐ No Aplica para contratación directa o de valor que no exceda 10 % de menor cuantía	☐ Bienes y Servicios	☐ Concurso méritos	☐ Licitación pública
	☐ Menor precio ☐ Directo contrato o convenio interadministrativo obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad	☐ Concurso de méritos ☐ Mejor calidad segun el pliego	☐ Selección abreviada de menor cuantia ☐ Calidad y precio por puntaje y formulas del pliego ☐ Calidad y precio por puntajes y formulas del pliego ☐ Calidad y precio por relacion costo beneficio ☐ Condiciones técnicas y económicas minimas ☐ Condiciones técnicas adicionales ☐ Condiciones económicas adicionales ☐ Valores monetarios a ofrecimientos adicionales

Justificación: En virtud de la modalidad establecida en la **Resolución EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E No 470** del 27 diciembre del 2021 "**POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE**", en su **Artículo 47°** de la **SUBSECCIÓN III. CONTRATACIÓN DIRECTA**, **ARTÍCULO 48°. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.** En procesos de cuantía igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes -SMLMV, IVA incluido.

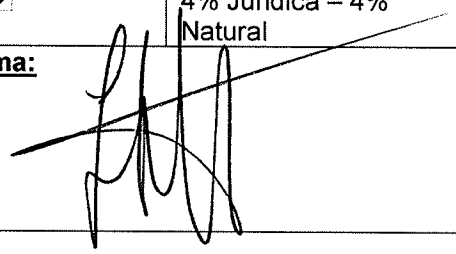
4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato está soportado en:	◉ Análisis de precios del mercado ○ Lista de precios del departamento ○ Lista de precios de la CARDER

	☐ Lista de precios del municipio ☐ Lista de precios de otra entidad, cual? Contrataciones realizadas por la Entidad en vigencias anteriores conforme se analiza en el Analisis del Sector. Por lo anterior se establece como presupuesto oficial para un periodo de **CINCO (05) MESES Y CATORCE (14) DÍAS** la cifra de: **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($22.960.000)**

Dicho costo incluye los descuentos que la Empresa realiza por concepto de:

Tipo de contribución o gasto	Carácter	Aplica	% Valor
Retención en la fuente	Nacional	☑	11%Natural y 10% Jurídica
Retención industria y comercio		☑	5*1000 O SEGÚN ACUERDO 026/21 ART 91.
Retención IVA (régimen común) base IVA		☑	15% Juridica – 0% Natural
Estampilla pro cultura	Municipal	☑	1% Juridica – 1% Natural
Estampilla pro deporte y recreación	Municipal	☐	2.5% Juridica – 0% Natural
Estampilla pro hospital	Departamental	☑	2% Juridica – 2% Natural
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	☑	4% Juridica – 4% Natural

Responsable técnico:	**LUIS FELIPE TORO LÓPEZ** NOMBRE **DIR. ASEO Y CALIDAD** CARGO	**Firma:** 

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL, APU, IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Presupuesto oficial	Valor en letras	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE	
	Valor en Números	($22.960.000)	
Rubro presupuestal	Código	**2.1.2.02.02.008.10**	
	Nombre	SERVICIOS ASEO	
	Sector	**SGP ___ , ICLD___, FTO___, CONV ___ , OTRO __X_, ¿CUAL? Recursos Propios**	
	Valor	**$ 24.220.000**	
	CDP Número	**N.º 260547**	**FECHA: 8/07/2026**

Avaluó	Valor	N/A	$
Valuador	Nombre	N/A	
Responsable Técnico	Nombre	N/A	Firma:
	Cargo	N/A	

5. RIESGOS

Estimación	Ver Matriz de Riesgos
Tipificación	Ver Matriz de Riesgos
Asignación	Ver Matriz de Riesgos

5.1 EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Se debe considerar lo estipulado en el **ARTÍCULO 34° de la Resolución EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E No 470 del 27 diciembre del 2021. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.** La dependencia interesada elaborará la matriz de riesgos, la cual hará parte integral del presente estudio, en la misma se realizará una estimación, tipificación y asignación del riesgo previsible, teniendo en cuenta los aspectos identificados en el presente articulo.

Asimismo, todo incumplimiento imputable al contratista en la ejecución del contrato, dará lugar a que EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E. haga uso de las facultades consagradas en el Manual de Contratación, así como la exigencia y efectividad de la garantía única que ampara el contrato y/o de las cláusulas de multas y penal pecuniaria cuando sea el caso. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista, como la mala calidad de los artículos a suministrar, incumplimiento o retraso en la entrega de los productos para ello se consiera la Matriz de Riesgos para el presente proceso. **(VER ANEXO MATRIZ DE RIEGOS).**

5.2 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Celebrar contratación con persona natural y/o jurídica con todos los requisitos establecidos por EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E., ejerciendo la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del objeto, las obligaciones y los resultados contractuales, respetando la autonomía técnica y profesional del contratista. **(VER ANEXO MATRIZ DE RIEGOS)**

6.SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTIAS
(Señalar las casillas correspondientes)

☐ Poliza de seridad del ofrecimiento	10% del valor de la oferta		Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o pólizas exigidas.
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Devolución pago anticipado	100% del valor del pago anticipado		Igual al plazo del contrato y hasta la fecha de liquidación del contrato o hasta la verificación del cumplimiento de todas las actividades o entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.
☑ Cumplimiento	$ contrato en smlmv	% contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
		10%	
	No inferior al 5% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas.

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones				
☐ Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones		No inferior a cinco (5) años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad	
☐ Calidad de los bienes	20% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	
☑ Calidad del servicio	10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	
☐ Responsabilidad extracontractual	$ contrato en smlmv	$ smlmv	Con una suficiencia que no podrá ser inferior a 200 SMLMV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato.	
	0 a 1500	◉ 200		
	1501 a 2500	○ 300		
	2501 a 5000	○ 400		
	5001 a 10000	○ 500		
	10001 a 75000	○ 5% $ contrato		
☐ Otra	0% del valor del contrato			
Consideraciones adicionales	¿Es aplicable parágrafo 2 el Art. 34 de la Resolución 470 de 2021 "¿Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativo seguros y contratación directa?		SI ___	NO ___
	¿Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?		SI ___	NO ___

7. PROYECTO DE INVERSIÓN			
Fecha	**N/A**		
Código BPIM	**N/A**		
Proyecto	**N/A**		
Componente	**N/A**		
Actividad			
Responsable banco de proyectos de inversión	**Aplica**: SI ___ NO ___	Nombre:	Firma
	Aplica: SI ___ NO ___	Cargo:	

8. ACUERDOS COMERCIALES
Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo comercial por:
Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial SI ___ NO X
Si la entidad se encuentra incluido en el capítulo de las compras públicas SI ___ NO X
Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas SI X NO __

9. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORIA **Establecer si por la complejidad del contrato se requiere supervisión interna o interventoría externa (Los contratos de obra de mayor cuantía siempre requerirían interventoría externa)**	
Existe dentro de la planta de cargos de la Entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato. SI X NO ___	
Se requiere contratar interventoría externa. SI ___ NO _X__	
se requiere contratar supervisión externa. SI ___ NO _X__	
Por qué:	
¿Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión?	**LUIS FELIPE TORO LÓPEZ** NOMBRE
	DIR. ASEO Y CALIDAD CARGO

10. FICHA TECNICA **(Solo en procesos de subasta inversa)**			
	APLICA		
Denominación del bien o servicio	SI ___ NO ___		
Denominación técnica del bien o servicio	SI ___ NO ___		
Unidad de medida	SI ___ NO ___		
Descripción General	SI ___ NO ___		
Área Responsable del estudio	SI ___ NO ___	Elija un elemento. NOMBRE	Firma:
	SI ___ NO ___	Elija un elemento. CARGO	
Revisión Jurídica	**JOSE ABELARDO TABARES VILLA** NOMBRE		Firma:
	COORDINADOR CONTRACTUAL CARGO		